



DICTAMEN
DOC N° 032/2025

REF. : ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.

FECHA : 19 de febrero de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2°, de la Resolución DNCP Nro. 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "Por el cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nro. 7021/22", se presenta y eleva a consideración el detalle de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y demás datos e informaciones relacionados propuestos y realizados por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**, solicitante de la contratación de referencia: **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE**, el cual consta en el Memorándum GPT/UGC 012/2025 de la Unidad de Gestión y Control, Formulario de Inicio de llamado con Anexo 1 respectivo.

En Base a la normativa expuesta, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar al precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTO:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes
1	Pintura al agua color blanco exterior	litros	litros	1	69.700
2	Pintura al agua color blanco interior	litros	litros	1	69.700
3	Pintura al agua color cemento	litros	litros	1	69.700
4	Pintura sintética color rojo	litros	litros	1	69.733
5	Pintura sintética color negro	litros	litros	1	64.600
6	Pintura sintética color azul	litros	litros	1	64.267
7	Pintura sintética color blanco	litros	litros	1	64.600
8	Pintura sintética color amarillo	litros	litros	1	68.267
9	Pintura sintética color verde	litros	litros	1	64.600
10	Pintura anti oxido gris claro	litros	litros	1	47.974
11	Pintura anti oxido gris oscuro	litros	litros	1	47.974
12	Pintura gris plateado para alta temperatura	litros	litros	1	168.933



13	Pintura sintética color celeste	litros	litros	1	64.200
14	Thinner para dilución de pinturas	litros	litros	1	18.200
15	Pintura epoxi color blanco	litros	litros	1	582.133
16	Ácido muriático	litros	litros	1	15.700
17	Pintura anti oxido azul	litros	litros	1	36.659
18	Rodillo de 12" para pintura al agua y sintética	Unidad	Unidad	1	23.600
19	Rodillo de 8" para pintura al agua y sintética	Unidad	Unidad	1	19.600
20	Rodillo de 4" para pintura al agua y sintética	Unidad	Unidad	1	15.800
21	Pincel de cerda de 4"	Unidad	Unidad	1	18.467
22	Pincel de cerda de 2"	Unidad	Unidad	1	8.067
23	Pincel de cerda de 1"	Unidad	Unidad	1	5.400
24	Papel lija de 80	Paquetes	Paquetes	1	147.833
25	Papel lija de 120	Paquetes	Paquetes	1	149.500
26	Papel lija de 280	Paquetes	Paquetes	1	151.067
27	Papel lija de 380	Paquetes	Paquetes	1	155.267
28	Cepillos de acero con mango	Unidad	Unidad	1	14.467
29	Cepillos de aceros rotativos	Unidad	Unidad	1	146.667
30	Piedra esmeril, para herramienta wuidia	Unidad	Unidad	1	163.433
31	Piedra esmeril, grano 120 de 6"	Unidad	Unidad	1	107.567
Precio total en Guaraníes					2.713.675

Monto Mínimo en Guaraníes	100.000.000
Monto Máximo en Guaraníes	200.000.000

En este cuadro se detalla el ítem a ser adquirido con la descripción, cantidad y precio unitario de referencia.

En el **Anexo 1 Análisis de Precio de Referencia y Estimación de Precio para PAC adjuntos**, realizados por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**, se detallan los precios por ítems unitarios, incluye además los precios que se utilizaron para el efecto, sean estos de presupuestos, contratos, publicaciones u otros con su correspondiente individualización (El cuadro que figura en el anexo del formulario de inicio que firma la Gerencia solicitante).

Aspectos considerados para la elaboración de los precios referenciales:

- Por correo electrónico fecha 8 de agosto de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma Unipersonal FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, con RUC N°



3543901-7. En fecha de 16 de agosto de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Ítems 1 al 31.

- Por nota de fecha 22 de octubre de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma FERRETERÍA OVIEDO de JOSE ANGEL OVIEDO SOSA, con RUC N° 1410656-6. En fecha de 25 de octubre de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Ítems 1 al 31.
- Contrato PR/DL N° 1274/21 de PETROPAR suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/21 Adquisición de Pinturas para la Planta de Mauricio José Troche, con ID N° 389.187. Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, y 23.
- Página de Internet <https://porter.com.py/>: Ítems 15, 24, 25, 26, 27, 30 y 31.
- Página de Internet <https://www.ferremas.com.py/productos?b=> Ítems 10, 11, 16, 17, 28 y 29.

Todos estos constan en la evidencia documental adjunta presentada por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**.

Método utilizado para la elaboración de los precios referenciales:

Para determinar el precio referencial se utilizó el **Promedio** obtenido de combinación de las siguientes opciones:

Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, y 23:

- Dos (2) presupuestos de potenciales oferentes:
 - FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
 - FERRETERÍA OVIEDO de JOSE ANGEL OVIEDO SOSA
- Un (1) Contrato Anterior PETROPAR – SICP:

Contrato PR/DL N° 1274/21 de PETROPAR suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/21 Adquisición de Pinturas para la Planta de Mauricio José Troche, con ID N° 389.187.

Ítems 15, 24, 25, 26, 27, 30 y 31:

- Dos (2) presupuestos de potenciales oferentes:
 - FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
 - FERRETERÍA OVIEDO de JOSE ANGEL OVIEDO SOSA
- Una página de Internet – WEB:
 - <https://porter.com.py/>:

Ítems 10, 11, 16, 17, 28 y 29:

- Dos (2) presupuestos de potenciales oferentes:
 - FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ



- FERRETERÍA OVIEDO de JOSE ANGEL OVIEDO SOSA

- Una página de Internet – WEB:

- <https://www.ferremas.com.py/productos?b=>

La verificación realizada por esta Dirección Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia - Resolución DNCP N° 454/24, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia.

Sustento:

El art. 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El art. 42° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que obliga a las instituciones públicas a la realización de la estimación del costo de cada contrato al momento de su planificación, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación y funcionamiento, los fletes, seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se considera razonable la metodología utilizada por el área requirente, conforme a la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución DNCP N° 454/24, que se pretende utilizar en el presente llamado a contratación de referencia para **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE**, preparado por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**, como unidad solicitante de la contratación.

Atentamente.


C.P. Héctor Fabián Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones